



**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO**

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico EX-2026-00198497-SI-CONT - Ampliación y Modificación del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos - Ejercicio 2026.-

VISTO el Decreto-Ley N° 6769/1958 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/2000 (Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios), la Ordenanza N° 9422 (Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos - Ejercicio 2026), el Expediente N° EX-2026-00198497-SI-CONT; y

Considerando:

Que, por los actuados del visto, la Contaduría General propicia la ampliación y modificación del Cálculo de Recursos y del Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2026, a fin de incorporar los saldos remanentes de recursos afectados provenientes del cierre del Ejercicio 2025 y posibilitar su incorporación a la ejecución presupuestaria vigente;

Que, mediante el Informe IF-2026-00202894-SI-CONT, la Contaduría General propició la incorporación al Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 de saldos remanentes de recursos con afectación específica provenientes del cierre del Ejercicio 2025, discriminados por rubro, por un monto total de Pesos Un Mil Ochenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Cincuenta y Cinco con Ochenta Centavos (\$1.082.287.055,80);

Que, asimismo, mediante IF-2026-00202895-SI-CONT, la referida área indicó las modificaciones a efectuar en el Presupuesto General de Gastos vigente, precisando las respectivas jurisdicciones, categorías programáticas y partidas presupuestarias, por la suma total de Pesos Un Mil Ochenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Cincuenta y Cinco con Ochenta Centavos (\$ 1.082.287.055,80);

Que, al respecto, el artículo 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone que *“El Departamento Ejecutivo podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios y su correspondiente distribución financiados con incrementos de los recursos propios, transferencias, donaciones y remanentes de ejercicios anteriores”*;

Que, en concordancia, el artículo 43 de la Ordenanza N° 9422 autorizó oportunamente al Departamento Ejecutivo a

disponer ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los Créditos Presupuestarios para el Ejercicio 2026, cuando estuvieren originados con motivo de lo dispuesto por el *supra* referido artículo 120 o por el incremento de recursos con afectación específica de cualquier origen;

Que, en consecuencia, se debe efectuar la correspondiente ampliación y modificación respecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2026;

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas prestó conformidad para la prosecución del trámite;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar y modificar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2026, por un total de Pesos Un Mil Ochenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Cincuenta y Cinco con Ochenta Centavos (\$1.082.287.055,80) conforme lo establecido en el IF-2026-00204753-SI-CONT, que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-